

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION



CERTIFICA QUE:

Que la Entidad **LIGA RISARALDENSE DE NATACION** identificada con NIT. 891.401.522-7 está obligada a pagar sus aportes parafiscales que con base en lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27-12-2.002 párrafo 4, certifico que la empresa ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los subsistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales hasta diciembre de 2025 manifestado estar al día en sus pagos.

Que la acusación y pagos de estas obligaciones están registrados en los libros de contabilidad.

Se expide en la Ciudad de Pereira a los diez días (10) días del mes de diciembre de Dos Mil veinticinco (2025).



Carmen Mireya Pantoja Salazar

Revisora Fiscal

T.P 157247-T
Liga de Natación

Correo: lirinapereira@gmail.com

Cel: 3053130981

Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

